

DECRETO .- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SEGUROS PRIVADOS PARA LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA (LOTE A: SEGURO DE AUTOMOVILES Y LOTE B: SEGURO DE ACCIDENTES)"

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto los citados seguros.

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de la Presidencia de fecha 16 de octubre de 2.008, se aprobó el expediente para la citada contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

2º.- Previo el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 127, de 22 de octubre de 2.008, tuvo lugar el día 18 de noviembre de 2.008, la apertura de las proposiciones económicas admitidas para optar a dicho procedimiento abierto, con el siguiente resultado:

Nº 1.- AXA SEGUROS GENEREALES, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, de Barcelona, por los siguientes precios:

- Seguro de automóviles: 56.250,00 euros anuales.
- Seguro de accidentes: 8.951,90 euros anuales.

Nº 2.- MAPRE SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., de Madrid, por el siguiente precio:

- Seguro de accidentes: 11.000,00 euros anuales.

Nº 3.- MAPFRE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, de Majadahonda (Madrid), por el siguiente precio:

- Seguro de automóviles: 59.600,00 euros anuales.

Nº 4.- REALE SEGUROS GENERALES, S.A., de Madrid, por el siguiente precio:

- Seguro de accidentes: 10.446,00 euros anuales.

Nº 5.- ZURICH ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., de Barcelona, por los siguientes precios:

- Seguro de automóviles: 52.880,00 euros anuales.

- Seguro de accidentes: 9.393,23 euros anuales.

Nº 6.- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, de Sevilla, por los siguientes precios:

- Seguro de automóviles: 44.640,70 euros anuales.

- Seguro de accidentes: 10.500,00 euros anuales.

Nº 7.- AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY, SUCURSAL EN ESPAÑA DE COMPAÑÍA ESTADOUNIDENSE DE SEGUROS DE VIDA, de Delaware, Estados Unidos de América, con sede principal en Wilmington, y con sucursal en Madrid, por el siguiente precio:

- Seguro de accidentes: 8.387,05 euros anuales.

Nº 8.- SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, de Bilbao, por el siguiente precio:

- Seguro de accidentes: 8.500,00 euros anuales.

3º.- Con fecha 27 de noviembre de 2.008, se constituyó la Mesa de Contratación para dar lectura al informe técnico emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Fomento, Patrimonio y Asuntos Generales, respecto al informe de valoración de las ofertas elaborado por la empresa AON GIL Y CARVAJAL, según el cual la valoración ha sido la siguiente:

SEGUROS ACCIDENTES 2.009

RESAS	CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 3		CRITERIO 4	
	PRECIO Hasta 55 p.		OFERTA TÉCNICA Hasta 25 p. (20+5)		GESTION Y TRAMITACION SINIESTROS Hasta 10 p (5+5)		RIESGOS EXCLUIDOS Hasta 10 p.	
CA LIFE	8.387,05	55,00	Aum. Capital. +5000€/todas (por 1000/5p.)	20 p.	PLAN ACTUACION Programa siniestr para diputac+compromiso plazos rapidez	3,5	11 riesgos	4,55 p.
			Otras mejoras (4): asistencia Jurídica tfno; gest.decesos; tram post. fallec; transm hereditarias.	1,53 p.				
XA	8.951,90	51,53	Aum. Capital. +5000€/todas	20 p.	PLAN ACTUACION Programa siniestr para Diputac+plataf. Telefonoca 24 h	3,5	13 exclusión	3,85 p.
			Otras mejoras (4): garantía indemn sgtes 5añ p/muerte; prótesis IP; fallec. extranj; 5 ses. Psicol.	1,53 p.				
A SEGUROS	10.500,00	43,93	Aum. Capital. (no presenta)	---	PLAN ACTUACION No presentan programa	---	11 exclusión	4,55 p.
			Otras mejoras (no presenta)	---				
PFRE	11.000,00	41,94	Aum. Capital. +4000€/todas	20 p.	PLAN ACTUACION No presentan programa	---	Condicion. general (no adjuntan)	0 p.
			Otras mejoras (6): inform doc. prest; anticip25%fall; no distinción anatómicas; acond vivien; garant. pago 72 h.; reemb tarjeta cto compras;	2,30 p.				
SEGUROS RALES	10.446,00	44,16	Aum. Capital. +6000€/todas	20 p.	PLAN ACTUACION No presentan programa	---	No presenta	0 p.
			Otras mejoras (1): inclusión cobertura toda EP	0,38 p.				

					PERSONAL TRAMIT No presentan personal	---				
SEGUROS Y SIONES	8.500,00	54,27	Aum. Capital. +4000€/todas	20 p.	PLAN ACTUACION Programa siniestr para Diputac+compromiso plazos rapidez	3,5 p.	5 exclusión	10 p.		
			Otras mejoras (13): variadas (Por 13 = 5 p)	5 p.					PERSONAL TRAMIT 1 director + dos tramitadores (3 personas x 0,5555)	1,66
RICH	9.393,23	49,11	Aum. Capital. +3552,76€	15 p.	PLAN ACTUACION No presentan programa	---	18 exclusión	2,78 p.		
			Otras mejoras	---					PERSONAL TRAMIT No presentan personal	---
RESAS	CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 3		CRITERIO 4			
	PRECIO Hasta 55 p.		OFERTA TÉCNICA Hasta 25 p.		GESTION Y TRAMITACION SINIESTROS Hasta 10 p (5+5)		RIESGOS EXCLUIDOS Hasta 10 p.			
AXA	56.250,00	43,65	Asist. Viaje	---	PLAN ACTUACION Servicios y siniestros (comisiones de trabajo) + plataforma 24 h. sinies	3,5	24 excep.	6,25 p		
			Lunas	---						
			Increment. cap	5 p.						
			Multas	---						
			Sust. Vehic.	---						
			Otras mejoras	5 p.					PERSONAL TRAMIT 1 respons. siniestros + dos tramitadores	0,45
IA SEGUROS	44.640,70	55	Asist. Viaje	5 p.	PLAN ACTUACION No presentan programa	---	15 excep.	10,00p		
			Lunas	5 p.						
			Increment. cap	5 p.						
			Multas	5 p.						
			Sust. Vehic.	---						
			Otras mejoras	---					PERSONAL TRAMIT No presentan personal	---
E SEGUROS	59.600,00	41,20	Asist. Viaje	5 p.	PLAN ACTUACION Programa siniestros, oficinas, peritos, talleres	3,5	---	---		
			Lunas	---						
			Increment. cap	5 p.						
			Multas	---						
			Sust. Vehic.	---						
			Otras mejoras	2,14					PERSONAL TRAMIT dos tramitadores (para Segovia y Valladolid)	0,27
URICH	52.880,00	46,43	Asist. Viaje	---	PLAN ACTUACION Programa siniestros + Inmediata solución + plataforma 24 h. Siniest	5 p.	---	---		
			Lunas	---						
			Increment. cap	5 p.						

		Multas	---	PERSONAL TRAMIT 55 tramitadores	5 p.	
		Sust. Vehic.	---			
		Otras mejoras	1,42			

La Mesa de Contratación, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Fomento, Patrimonio y Asuntos Generales, con el voto a favor de todos los miembros presentes, elevó al Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación del citado contrato a favor de las siguientes Compañías de Seguros:

Seguro de automóviles: a **D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DOMINGO**, en representación de la entidad aseguradora **HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, de Sevilla**, con C.I.F. nº: A-41003864, por haber obtenido en el procedimiento abierto una puntuación de **85,00 puntos**, en la cantidad de **44.640,70 Euros/año**.

Seguro de accidentes: a **D. RAFAEL URRUTIA DE DIEGO**, en representación de la entidad aseguradora **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, de Bilbao**, con C.I.F. nº: G-48083521, por haber obtenido en el concurso una puntuación de **94,43 puntos**, en la cantidad de **8.500,00 Euros/año**.

Todo ello de conformidad con sus ofertas y mejoras incluidas en las mismas y con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas aprobados al efecto.

4º.- Por Decreto de la Presidencia de fecha 17 de diciembre de 2.008, se adjudicaron provisionalmente los "Seguros Privados para la Diputación Provincial de Segovia, (Seguro de Automóviles y Seguro de Accidentes)", a favor de:

Seguro de automóviles: a **D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DOMINGO**, en representación de la entidad aseguradora **HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, de Sevilla**, con C.I.F. nº: A-41003864, por haber obtenido en el procedimiento abierto una puntuación de **85,00 puntos**, en la cantidad de **44.640,70 Euros/año**.

Seguro de accidentes: a **D. RAFAEL URRUTIA DE DIEGO**, en representación de la entidad aseguradora **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, de**

Bilbao, con C.I.F. nº: G-48083521, por haber obtenido en el concurso una puntuación de **94,43 puntos**, en la cantidad de **8.500,00 Euros/año**.

Todo ello de conformidad con sus ofertas y mejoras incluidas en las mismas y con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas aprobados al efecto.

5º.- Las empresas, dentro del plazo concedido, procedieron a la constitución de las garantías definitivas, por los siguientes importes:

HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, de Sevilla, 4.464,07 euros.

SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, de Bilbao, 850 euros.

Y presentaron la documentación establecida en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CONSIDERANDO:

1º.- Que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

2º.- Que es competencia del Presidente la adjudicación de los contratos.

Por ello, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado y, en consecuencia adjudicar definitivamente el procedimiento abierto convocado para contratar los "Seguros Privados

para la Diputación Provincial de Segovia, (Seguro de Automóviles y Seguro de Accidentes)", a favor de:

Seguro de automóviles: a **D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ DOMINGO**, en representación de la entidad aseguradora **HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, de Sevilla**, con C.I.F. nº: A-41003864, por haber obtenido en el procedimiento abierto una puntuación de **85,00 puntos**, en la cantidad de **44.640,70 Euros/año**.

Seguro de accidentes: a **D. RAFAEL URRUTIA DE DIEGO**, en representación de la entidad aseguradora **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, de Bilbao**, con C.I.F. nº: G-48083521, por haber obtenido en el concurso una puntuación de **94,43 puntos**, en la cantidad de **8.500,00 Euros/año**.

Todo ello de conformidad con sus ofertas y mejoras incluidas en las mismas y con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas aprobados al efecto.

SEGUNDO.- Que de este Decreto se dé traslado a las empresas adjudicatarias, advirtiéndoles que deberán proceder a la firma de los correspondientes contratos administrativos, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este Decreto, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

TERCERO.- Que se dé traslado de este Decreto a todas las empresas licitadoras, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de este Decreto o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Diputación Provincial; así como al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, Sr. Diputado-Delegado del Area de Gestión Económica y Personal,

Intervención, Sr. Jefe del Servicio de Fomento, Patrimonio y Asuntos Generales, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para conocimiento y efectos.

Segovia, 13 de enero de 2.009

Ante mí. doy fe:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Javier Santamaría Herranz

Luis Peinado de Gracia